

Notifican amplio Embargo a General Motors Venezolana

El Juzgado 3ro de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, el día de hoy notificó un amplio embargo sobre los bienes de General Motors Venezolana, C.A. (GMV). Dicho embargo afecta la planta de Valencia, así como también a otros bienes de la empresa.

En horas de la tarde, la planta ha sido embargada por la fuerza pública, y no se encuentra en control de GMV, siendo todos los accesos a la misma bloqueados. Al mismo tiempo, es probable que las cuentas bancarias sean bloqueadas, en cuyo caso ningún pago, incluyendo salarios, podrá ser realizado en el corto plazo.

En la causa, litigada por GMV desde el año 2000, un ex concesionario de Maracaibo embarga a la empresa por un total de 476 millardos de bolívares en activos. La demanda originaria, relacionada con la cancelación de la concesionaría por ineficiente desempeño, carece de toda substancia. Asimismo, General Motors Venezolana considera que la cifra solicitada excede toda lógica e inviabilizaría las actividades de GMV en forma permanente.

La empresa tiene la firme convicción de que el embargo es improcedente, absurdo, fuera de la lógica jurídica y del debido proceso. GMV está tomando todas las medidas legales a su alcance con el fin de proteger los derechos de sus trabajadores y de sus bienes.

En virtud de lo anterior, solicitamos a los trabajadores, proveedores, concesionarios y operadores externos, a que se abstengan de asistir a la planta y a sus puestos de trabajo, hasta tanto las medidas judiciales reviertan la situación.